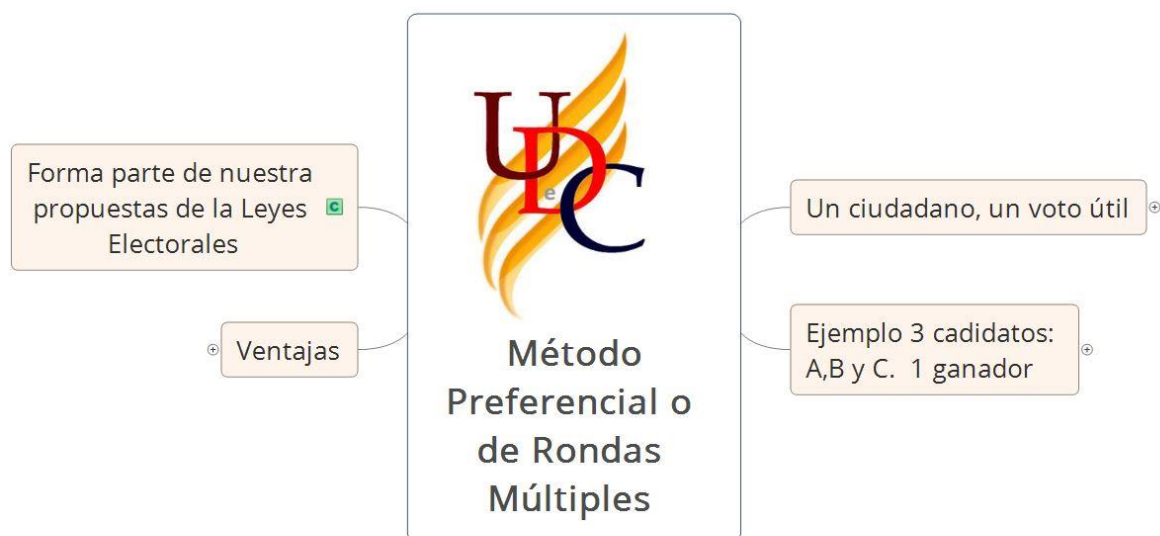


ELECCIONES INTERNAS EN UN PARTIDO



Las elecciones internas de un partido forman su médula espinal.

En un sistema de partidos la clave fundamental es el partido.

Si el partido no es democrático, todo el sistema falla.

Si además el partido es propenso al enfrentamiento interno el fracaso está asegurado.

Los métodos tradicionales de elecciones internas mediante mayorías han conseguido que se cumpla la frase **“mi enemigo está en mi partido, los de los otros son mi competencia”**.

Con semejante estructura, en un partido político que se ha formado en las luchas intestinas, es difícil que se entienda la necesidad de consenso.

¿Qué es el método de rondas múltiples?

El método de **Rondas Múltiples** para las elecciones internas se basa en que para elegir a un candidato entre varios o para ordenar una lista de candidatos el votante utiliza una papeleta donde puede indicar su orden de preferencia.

Este método de votación es una variante de los denominados con “listas abiertas”, mediante transferencia de voto o “preferencia”, en contraposición al normalmente empleado de mayoría simple con listas abiertas o cerradas.

El votante indica que quiere que gane un candidato, pero, si este no gana, puede indicar su preferencia por otros en orden decreciente.

El procedimiento de elección y recuento no es complicado.

Ejemplo 1: Elección de un candidato en elecciones internas

Partamos de la agrupación local de un partido donde hay **120 Afiliados** con derecho a voto que quieren realizar elecciones internas para elegir a su Presidente, su Secretario General, o al equipo directivo formado por 5 personas bajo el liderazgo del que se postula para **Presidente** de un **Comité Ejecutivo**.

Este es el caso de **UDEC** donde por gobernabilidad creemos que los equipos de gobierno deben ser coherentes con personas de plena confianza del **Presidente**. Pero a todos los efectos esta candidatura es una unidad.

Número de candidaturas

Si a unas elecciones internas de un partido se presenta una sola candidatura, no hay nada que hacer.

Esa candidatura quedará elegida independientemente del método de votación.

Una característica de esta situación es que el ganador obtiene una abultada mayoría con baja participación.

Solo votan los que están a favor del candidato, los demás prefieren no votar a votar en contra.

Como ejemplo vivido personalmente, hace unos años un candidato a presidente de un partido anunció haber sido elegido con el 85% de los votos a favor.

Lo que nunca dijo es que la participación no llegó al 35% de los Afiliados.

¿Cuál fue su legitimidad?, Yo creo que baja.

Tampoco es aplicable si a las elecciones internas se presentan dos candidaturas ya que solo se puede votar a una de dos. Votar a una opción necesariamente indica que la otra no es una preferencia.

En este caso aumentan un poco la participación y legitimidad, pero siguen siendo escasas.

La cosa cambia si hay tres o más candidaturas.

En este caso el votante que tiene una preferencia clara por la primera opción puede elegir entre otras dos para su segunda preferencia o dejarla en blanco.

La realización de la votación tiene el mismo ritual de siempre: identificación del votante, verificación de que está en el censo y con capacidad plena de votar.

Después introduce la papeleta en la urna.

Procedimiento actual de mayoría simple

Una vez terminada la votación se apunta los votos emitidos y la abstención.

Si a las elecciones internas se han presentado sólo **111 Afiliados de los 120**, la mayoría absoluta será del que consiga 56 votos. Se abren las urnas, se clasifican las

papeletas en grupos según el voto emitido y en otros bloques separados los votos que se consideran nulos y en blanco.

Si por ejemplo aparecen 5 papeletas en blanco y 5 con alteraciones que las hacen nulas, entonces quedan 101 votos válidos.

Entonces la nueva mayoría absoluta está en 51 votos.

Si alguna de las candidaturas saca más de 51 votos es proclamado ganador.

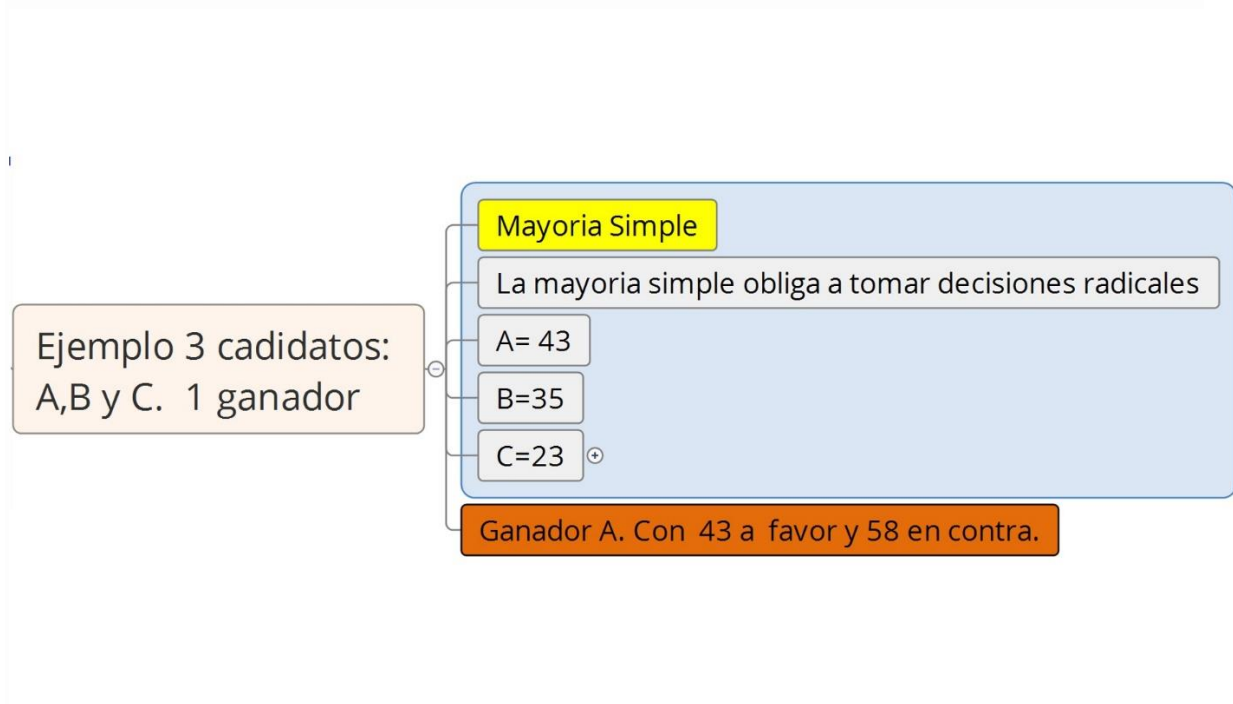
Si los resultados son **A**= 43 votos, **B**= 35 y **C**=23, bajo el método de mayoría simple ganaría **A**, pero tiene en contra a **B** y **C** que suman 58.

La interpretación del voto mayoritario no es “yo prefiero a **A**”, sino “yo soy enemigo de **B** y **C**”.

Es decir, el voto mayoritario, los que más han votado a una candidatura, están en realidad en contra de la mayoría que ha votado de forma dispersa.

Es más, los integrantes de **C** pueden sentirse realmente contrariados por el resultado y acabar marchándose del partido.

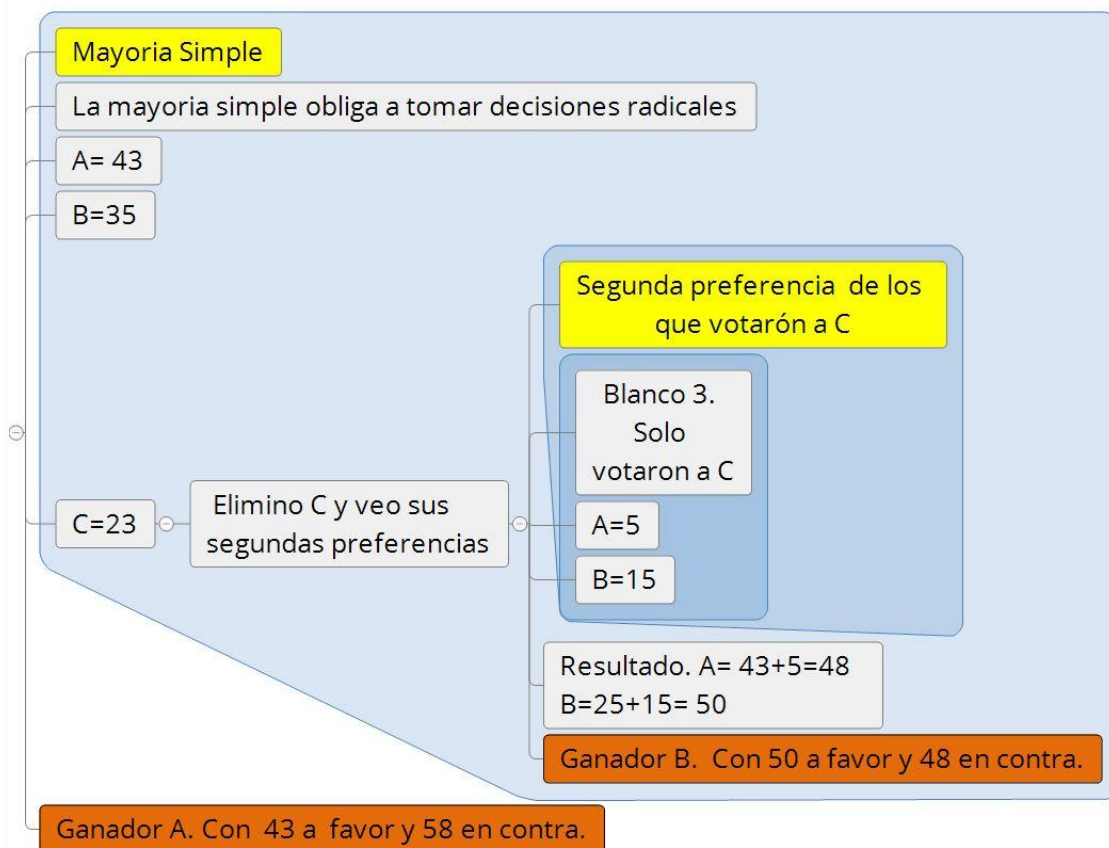
Esto es lo que denominamos el efecto centrífugo de las mayorías simples que explica la existencia de tantos partidos de la misma ideología o que parten del mismo líder carismático, ya sea José Antonio o Adolfo Suarez.



Pero analicemos este caso suponiendo que hay un sistema preferencial

Si las papeletas ofrecieran varias opciones en orden de preferencia, se observaría que las papeletas de **C**, que es la opción menos votada podrían tener una segunda preferencia, que sería **A**, **B** o ninguno.

Entonces, si se eliminan los que no tuvieran otra preferencia, por ejemplo 3 papeletas, y se pasan al bloque de votos en blanco, quedan 20 papeletas válidas.



La nueva suma de votos válidos es 97 y la nueva mayoría absoluta es 49 votos. De estas 20 papeletas de **C** los que marcaron como segunda preferencia a **A** - por ejemplo 5 - y los que marcaron como segunda preferencia a **B** - por ejemplo 15 - se trasladan al montón correspondiente a su segunda preferencia y se vuelve a contar con el siguiente resultado: **A**: $42+5=47$, **B**: $35+15= 50$.

Dado que el resultado de **B** es supera la nueva mayoría absoluta de 49 votos, B es proclamado vencedor.

Su representatividad y legitimidad es mayor que antes y reduce la centrifugación, aunque no la evite del todo.

El candidato ganador sabe qué parte de su triunfo proviene de los candidatos de **C**, por lo que será sensible a las reclamaciones que **C** haga en el nombre de su grupo.

Y **A** tendrá que atender las peticiones de **B** porque ha ganado por mayoría absoluta.

Este sencillo ejemplo explica la mecánica del método de rondas múltiples y nos lleva a otra conclusión: es conveniente tratar con todos los contrincantes para que sus votantes nos propongan como segunda preferencia. Eso sería un consenso previo, independientemente de que el votante se lo creyera o no.

En el caso de 8 candidatos la mecánica es la misma.

La papeleta tiene 8 casillas y, aunque realmente solo son útiles las 7 primeras selecciones, no hay inconveniente en rellenar las 8.

Para el recuento se forman 10 montones: 8 para candidatos, uno para nulos y otro para blancos.

Si en el primer recuento ningún candidato obtiene mayoría absoluta se retira el montón con menor número de papeletas y se reparten entre los demás montones de acuerdo a

su segunda preferencia, o en el de voto en blanco si no la hay.

Así continúa el proceso, eliminando el montón minoritario hasta que surja la mayoría absoluta.

Si en el proceso de reasignación de votos la segunda preferencia es por una candidatura ya eliminada, se toma en cuenta la tercera preferencia.

Gana la candidatura que más votos obtiene, especificándose cuantos votos fueron directos (primera preferencia), cuantos votos fueron en segunda o tercera preferencia y de qué candidaturas provienen, haciéndolo constar en el acta.

Este sistema reduce el voto inútil, potencia la participación y favorece el juego de consensos.

Elección de un grupo

Supongamos que tenemos que elegir mediante elecciones internas a 7 delegados para un **Congreso** o para un **Comité Electoral**.

El sistema es el mismo, con la diferencia de que no termina cuando se consigue una mayoría sino cuando en el proceso de eliminación de candidatos solo quedado 7.

Si se necesita ordenar, se ordenarán por número de votos totales recogidos en el acta, de mayor a menor.

Si se necesita alguna cualificación especial, como en el **Comité de Garantías** de 5 miembros donde la mayoría deban **Licenciados en Derecho**, el proceso termina cuando se cumplen estas condiciones. Si de los 5 finalistas al menos 3 son Licenciados en Derecho se termina el proceso.

En caso contrario se elimina al último no Licenciado en Derecho y se desciende en los anteriores procesos de eliminación hasta encontrar un Licenciado en Derecho.

Y así sucesivamente hasta cumplir el cupo de Licenciados en Derecho.

Elección simultanea de cargos incompatibles

En el caso de UDEC, en el Congreso Ordinario se elige a un equipo de 6 personas que forman la parte ejecutiva y a 6 vocales individuales.

Hay dos papeletas: la primera para la parte ejecutiva del **Consejo Ejecutivo Nacional**, que contiene a todas las candidaturas aceptadas, la segunda para todos los candidatos que se presentan incluyendo, si así lo desean, a los miembros que conforman las anteriores candidaturas como candidatos individuales.

Se procede a la elección de la parte ejecutiva del **Consejo Ejecutivo Nacional** por el método de rondas múltiples.

Una vez elegida la parte ejecutiva se ordenan los candidatos a vocales poniendo en última posición a los integrantes que aparecían en el equipo anteriormente elegido, procediendo al reparto de sus papeletas entre los restantes candidatos en orden a sus preferencias e iniciando el proceso de **Rondas Múltiples**.

Informatización del proceso

El concepto clave para informatizar el método de rondas múltiples para las elecciones internas de un partido es transformar las preferencias indicadas en la papeleta en valores numéricos, que se hace asignando a cada candidato un número que corresponde a su posición en la lista. Si hay 5 candidatos, por ejemplo, Juan, Lucia, Pedro, Luis y Antonio, que aparecen en la lista en este orden basta con asignar a Juan el 1, a Lucía el 2, a Pedro el 3, a Luis el 4 y a Antonio el 5.

Una papeleta que tenga marcada como preferencias a Pedro, Juan y Lucía tendrá como representación numérica 31200 ya que como solo hay marcados tres candidatos las dos últimas posiciones serán interpretadas como blancos. El programa crea tantas tablas como candidatos, más la tabla de nulos, la tabla de blancos y la tabla de totales.

El algoritmo asigna todos los valores que empiezan por 3 a la tabla de Pedro, todos los que empiezan por 2 a la tabla de Lucía y así sucesivamente con los restantes candidatos y los ceros que representan votos en blanco y nulos.

En la tabla de totales pone los totales de las anteriores tablas y ordena a los candidatos.

Si no hay mayoría ignora el primer dígito de la izquierda de los valores numéricos contenidos en la tabla con menor número de votos y los copia a las tablas correspondientes según el valor del segundo dígito y se vuelven a obtener los totales. Y así sucesivamente.

El ganador de las elecciones internas y el acta se generan totalizando todos los valores ordenados por su primer dígito para saber de dónde han salido los votos.

Esto es razonablemente fácil de programar.

La dificultad está en la entrada de datos se puede subsanar escaneando las papeletas. También se puede votar por Internet con lo que los valores transmitidos ya están digitalizados.

En el caso de votaciones telemáticas se debe asegurar el secreto del voto, la no suplantación de personalidad y la verificación de que las papeletas no han sido trucadas informáticamente, lo cual es también posible.

Todos sabemos que la clase política no pasa por un buen momento, esto tiene que cambiar y todos juntos lo haremos posible.